ELIXVRS

Madrid, a 25 de junio de 2019.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"), sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la

conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

presente ELIX VINTAGE RESIDENCIAL SOCIMI, S.A. (la "Sociedad"), pone en

El Consejo de Administración de la Sociedad en fecha de 14 de mayo de 2019, acordó trasladar el domicilio social a la calle Serrano, nº 19, 2º derecha de Madrid.

Dicho acuerdo ha sido elevado a público mediante escritura de traslado de domicilio otorgada en fecha de 14 de mayo de 2019, ante el Notario de Madrid, Don Juan José de Palacio Rodríguez, bajo el número 1342 de su protocolo y con fecha 17 de junio de 2019 ha sido calificada la escritura, causando la inscripción 7ª, en la hoja de la sociedad abierta en el Registro Mercantil de Madrid.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Juan Gómez-Acebo Saénz de Heredia Secretario No Consejero del Consejo de Administración ELIX VINTAGE RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.